



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Enero 2015.

CARTA N° **017** /2015

SEÑOR
HUGO FERNANDO MORALES CORTEZ
RUT: 11.612.069-0
DOMICILIO: PROVIDENCIA N°976
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un Carro, para la venta de café frappe y sus variedades de líquidos fríos, yoguis y waffles. En el sector de los juegos infantiles del extremo norte del paseo peatonal del Balneario Chinchorro, con una dimensión de 2X1 Mtrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Tener permiso vigente del Servicio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa/jaa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

201701